

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

25 *RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la licitación para la adjudicación del contrato titulado: Organización, gestión, impartición y evaluación de cursos de formación profesional en el Centro TIC de Alcobendas asociado al Centro de Formación Profesional en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CRN Getafe).*

1. Poder adjudicador:
 - a) Organismo: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.
 - b) Número de Identificación Fiscal: S-7800001E.
 - c) Dirección:
 - 1) Dependencia que tramita: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - 2) Domicilio: Calle Ramírez de Prado, número 5 bis, tercera planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28045 Madrid.
 - 4) País: España.
 - 5) Código NUTS: ES300 Madrid.
 - 6) Correo electrónico: contratem@madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 - Información pliego administrativo: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica. contratem@madrid.org.
 - Información pliego técnico: Directora del CRN Getafe: Concepción de Diego. Teléfono: 916 838 160 - centrof.madridsur@madrid.org
3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad regional.
 - b) Principal actividad: Servicios públicos generales.
4. Código CPV: 80531200-7 “Servicios de formación técnica”.
5. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras, de la entrega de los suministros o de ejecución de los servicios: ES300 Comunidad de Madrid.
6. Descripción de la licitación:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Organización, gestión, impartición y evaluación de cursos de formación profesional en el Centro TIC de Alcobendas asociado al Centro de Formación Profesional en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CRN Getafe).
 - c) Número de referencia: C-241A/002-25 (A/SER-001183/2025).
 - d) División en lotes: Lotes: No.
7. Orden de magnitud total estimado del contrato o los contratos: cuando los contratos estén divididos en lotes, esta información se facilitará para cada lote:
 - a) Valor estimado: 3.010.050,00 euros.
 - b) Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 3.010.050,00 euros.
 - IVA: 0,00 euros. (Actividad exenta de IVA conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, número 9, de la Ley 37/1992, del impuesto sobre el valor añadido).
 - Importe total: 3.010.050,00 euros.

8. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.
9. Duración del contrato: 24 meses, a contar desde la formalización del contrato.
Admisión de prórroga: NO.
10. Condiciones de participación, entre ellas:
 1. Habilitación: No procede, conforme al apartado 6 de la cláusula 1.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 2. Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: conforme al apartado 7 de la cláusula 1.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 3. Otros requisitos específicos: No. Según lo establecido en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 4. Contratos reservados: No, Según lo establecido en el apartado 1 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Tipo de procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
12. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Se establecen como condiciones especiales de ejecución las señaladas en el apartado 19 de la cláusula 1.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
13. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato o los contratos:
 - a) Pluralidad de criterios, conforme al apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
 - Criterio precio: hasta 49 puntos.
 - Criterios cualitativos evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: hasta 40 puntos.
 - Criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor: hasta 11 puntos.
14. Plazo para la recepción de ofertas: Fecha límite de plazo de recepción de ofertas: 16 de julio de 2025.
15. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Lugar de presentación: Dirección electrónica LICIT@:
https://gestion5.madrid.org:8203/sap/bc/webdynpro/sap/zfrms_wd_le_003#
16. Cuando se trate de procedimientos abiertos:
 - a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el siguiente a la apertura de las proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 158 de la LCSP.
 - b) Fecha de la calificación de la documentación administrativa: 17 de julio de 2025. El resultado de la calificación de la documentación administrativa se publicará, en el tablón de anuncios electrónico (Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>)
 - c) Fecha y hora de la apertura de la documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor: 24 de julio de 2025 a las 9:30 horas.
 - d) Fecha y hora de la apertura de la oferta económica y criterios de valoración por aplicación de fórmulas: 31 de julio de 2025, a las 9:30 horas.
De conformidad con el artículo 157 de la LCSP, las mesas de apertura de ofertas del presente expediente de contratación no tendrán carácter público. Los resultados de las aperturas de ofertas serán publicados en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>).
17. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.
18. Información sobre flujos de trabajo electrónico:
 - a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí.
 - b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No.
 - c) Se aceptará la facturación electrónica: Sí.

19. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.

20. Órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación: El régimen de recursos será el establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

21. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio.

- a) Anuncio previo publicado en “Diario Oficial de la Unión Europea” con fecha: 1 de abril de 2025.
- b) Anuncio previo publicado en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID con fecha: 10 de abril de 2025.
- c) Anuncio previo publicado en “perfil del contratante” de la Comunidad de Madrid con fecha: 1 de abril de 2025.

22. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 25 de junio de 2025.

23. Indicación de si el ACP es aplicable: Sí.

24. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en 3 sobres.

- Sobre número 1: Documentación administrativa.
- Sobre número 2: Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor.
- Sobre número 3: Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.

En Madrid, a 23 de junio de 2025.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, María Isabel Arruti Ormaeche.

(01/10.378/25)

